

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 07

30 MAR 2012

Por el cual se aclara el destino de unos recursos adicionados al presupuesto de la vigencia 2012 mediante acuerdo 07 de 2012

La Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No 07 del 9 de marzo de 2012, la Junta Directiva adiciono al presupuesto de la vigencia actual la suma de \$20.159.797,00, proveniente de la venta de bienes inmuebles dados de baja, según resolución de gerencia No. 286 de 2011 y certificado expedido por el Contador de la empresa.

Que de conformidad con el artículo 6 del Decreto Nacional 2170 de 1992, los recursos provenientes de la venta de bienes inmuebles dados de baja, se destinarán a financiar programas de Bienestar Social de los empleados de las entidades.

Que en el considerando 6 del Acuerdo 07 de 2012, se menciona la adición de los citados recursos con la anotación "...previo cumplimiento del Plan de Capacitación de Bienestar Social".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarase el considerando 6 del Acuerdo 07 del 9 de marzo de 2012, emanado de la Junta Directiva, el cual quedara así:

Adicionar los recursos certificados por el señor Contador de la Entidad, por la suma de \$20.159.797,00, conforme lo establece el Artículo 6 de la Resolución No. 0286 de octubre 25 de 2011 y el artículo 6 del Decreto Nacional 2170 de 1992, con destino a financiar Programas de Bienestar Social de los empleados de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide el 30 de marzo de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Solia M. Ospina
PRESIDENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO
HACE CONSTAR
Que la presente copia fotostática
Coincide con
que reside en los archivos
Neiva 2359

[Firma]
SECRETARIA

[Firma]
FIRMA

Rodrigo Arceinegón
Revisar y
Comentar
①

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva